

Monte n° 196.  
Partido Judicial: Logroño  
Término Municipal: Villoslada de Cameros  
Nombre "El Comunero"  
Pertencia: Ayuntamiento de Montenegro de Cameros (Soria).  
Límites: N.— Monte "Hayado de las Tozas", n° 144 del C.U.P. de Soria, perteneciente y sito en el término de Montenegro de Cameros (Soria).

E.— Monte "Montes Madres", n° 141 del Catálogo de U.P. de La Rioja, de la pertencia del Ayuntamiento de Villoslada de Cameros, a través de la divisoria "El Tornillo" y río Iregua.

S.— Monte "Montes Madres", n° 141 del C.U.P. de La Rioja, a través del Barranco de La Fragua.

O.— Monte "Montes Madres", n° 141 del C.U.P. de La Rioja, a través de la divisoria de "Los Alejos".

Cabida total: 106,6 Has.

Enclavados: No tiene.

Cabida pública: 106,6 Has.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijándose un plazo de 15 días a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de La Rioja para que los interesados en dichos expedientes puedan examinarlos en las horas de oficina en esta Dirección Regional de Medio Ambiente, c/ Belchite, 2-1°, pudiendo presentarse en las mismas las reclamaciones oportunas en los 15 días siguientes a la expiración de dicho plazo.

Logroño, 4 de mayo de 1988.— El Director Regional de Medio Ambiente, Pedro Pablo Iñiguez Alonso.

*Información pública de expediente de declaración de monte de utilidad pública* III.A.165

Se hace saber que a petición del Ayuntamiento de Grávalos se encuentra en tramitación expediente para la declaración de Utilidad Pública y subsiguiente inclusión en el Catálogo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, y artículo 24 y siguientes del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1982, el monte siguiente:

Monte n° 197.

Partido Judicial: Calahorra

Término municipal: Grávalos

Nombre: La Vacariza, Los Rinconales y otros.

Pertenencia: Ayuntamiento de Grávalos.

Parcela 1: La Vacariza.

Límites: N.— Montes "Yerga y Agregados" y "Yerga", n° 16 y 147 del Catálogo de U.P., pertenecientes y sitios en los términos municipales, respectivamente de Autol y Alfaro.

E.— Monte "Yerga", n° 147 del Catálogo de U.P., perteneciente y sito en el término municipal de Alfaro.

S. y O.— Fincas municipales y particulares de Grávalos.

Superficie total y pública: 66 Has.

Parcela 2: Los Rinconales.

Límites N., E., S. y O. fincas particulares de Grávalos.

Superficie total y pública: 55 Has.

Parcela 3: Cabeza Mayor.

Límites N., E., S. y O. fincas particulares de Grávalos.

Superficie total y pública: 15 Has.

Parcela 4: Gil Tomás.

Límites N., E., S. y O. fincas particulares de Grávalos.

Superficie total y pública: 13 Has.

Parcela 5: La Cuesta.

Límites N., E., S. y O. fincas particulares y municipales de Grávalos.

Superficie total y pública: 5 Has.

Cabida total: 154 Has.

Cabida pública: 154 Has.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijándose un plazo de 15 días a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de La Rioja para que los interesados en dichos expedientes puedan examinarlos en las horas de oficina en esta Dirección Regional de Medio Ambiente, c/ Belchite, 2-1°, pudiendo presentarse en las mismas las reclamaciones oportunas en los 15 días siguiente a la expiración de dicho plazo.

Logroño, 4 de mayo de 1988.— El Director Regional de Medio Ambiente, Pedro Pablo Iñiguez Alonso.

*Información pública de expediente de declaración de monte de utilidad pública* III.A.166

Se hace saber que a petición del Ayuntamiento de Autol se encuentra en tramitación expediente para la declaración de Utilidad Pública, de acuerdo al artículo 8 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, y artículo 24 y siguientes del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1982, de los Montes "Comunales", "El Cajigal" y "Pisana y Balcón de Pilatos".

En la inclusión de dichos montes en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de La Rioja se agruparían con el monte "Yerga", n° 16 de U.P., quedando con la siguiente descripción:

N° de U.P.: 16

Partido Judicial: Calahorra

Término municipal: Autol

Nombre: "Yerga y Agregados"

Pertenencia: Ayuntamiento de Autol

Límites: N.— Fincas particulares y municipales de Autol.

E.— Monte "Yerga", n° 147 del Catálogo de Utilidad Pública de la pertenencia y sito en el término municipal de Alfaro.

S.— Monte "La Vacariza", n° 197 del Catálogo de Utilidad Pública de la pertenencia y sito en el término municipal de Grávalos. Fincas particulares y municipales de los términos municipales de Grávalos y Quel.

O.— Monte "Gatur", de la pertenencia y sito en el término municipal de Quel y fincas particulares y municipales de Autol.

Cabida total: 1.690 Has.

Enclavados: 12 Has.

Cabida pública: 1.678 Has.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijándose un plazo de 15 días a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de La Rioja para que los interesados en dichos expedientes puedan examinarlos en las horas de oficina en esta Dirección Regional de Medio Ambiente, c/ Belchite, 2-1°, pudiendo presentarse en las mismas las reclamaciones oportunas en los 15 días siguientes a la expiración de dicho plazo.

Logroño, 4 de mayo de 1988.— El Director Regional de Medio Ambiente, Pedro Pablo Iñiguez Alonso.

*Información pública de expediente de declaración de monte de utilidad pública* III.A.167

Se hace saber que a petición del Ayuntamiento de Alfaro se encuentra en tramitación expediente para la declaración de Utilidad Pública, de acuerdo al artículo 8 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, y artículo 24 y siguientes del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1982, del monte "Soto Espeso, el Estajao, etc."

En la inclusión de dichos montes en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de La Rioja se agruparían con el monte "Yerga", n° 147 de U.P., quedando con la siguiente descripción:

Núm. de U.P.: 147

Partido Judicial: Calahorra

Término municipal: Alfaro

Nombre: "Yerga y Sotos del Ebro"

Pertenencia: Ayuntamiento de Alfaro

Parcela 1: Yerga

Límites: N.— Monte "Yerga y Agregados", n° 16 del Catálogo de U.P., perteneciente y sito en el término municipal de Autol y fincas particulares de Alfaro.

E.— Fincas particulares de Alfaro.

S.— Término municipal de Grávalos, en fincas particulares y municipales y monte "La Vacariza", núm. 197 del Catálogo de U.P. del Ayuntamiento de Grávalos.

O.— Montes "La Vacariza" y "Yerga y Agregados", núms. 197 y 16 U.P. pertenecientes y sitios en los términos municipales de Grávalos y Autol, respectivamente.

Superficie total y pública: 1.098 Has.

Parcela 2: Umbria Ciega y Valforja.

Límites: N., E. y O.— Fincas particulares de Alfaro.

O.— Fincas particulares y municipales de Alfaro.

Superficie total y pública: 62 Has.

Parcela 3: Soto Espeso, La Nava o el Hormiguero.

Límites: N. y E.— Río Ebro.

S.— Chorro La Nava y antiguo cauce del río Ebro.

O.— Fincas particulares de Alfaro.

Superficie total y pública: 60 Has.

Parcela 4: Soto el Estajao

Límites: N. y E.— Río Ebro.

S.— Río Ebro y fincas particulares.

O.— Fincas municipales a través del mazon de protección.

Superficie total y pública: 15 Has.

Parcela 5: Soto la Roza.

Límites: N.— Fincas particulares de Alfaro.

E.— Fincas particulares de Alfaro y río Ebro.

S. y O.— Río Ebro.

Superficie total y pública: 30 Has.

Parcela 6: Soto Morales.

Límites: N.— Fincas particulares de Alfaro.

E.— Fincas particulares de Alfaro y Río Ebro.

S. y O.— Río Ebro.

Superficie total y pública: 60 Has.

Cabida total y pública: 1.325 Has.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijándose un plazo de 15 días a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de La Rioja para que los interesados en dichos expedientes pued